

ANUNCIO

EXPEDIENTE: **AUT.06/038/24**

ASUNTO: **Anuncio de autorización en Vía Pecuaria**

D/D^a **PRETENSADOS DURAN, SL** ha solicitado autorización para **ACCESO A PREDIOS COLINDANTES** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: **BADAJOS**

TÉRMINO MUNICIPAL: **BADAJOS**

VÍA PECUARIA: **C R SANCHA BRAVA**

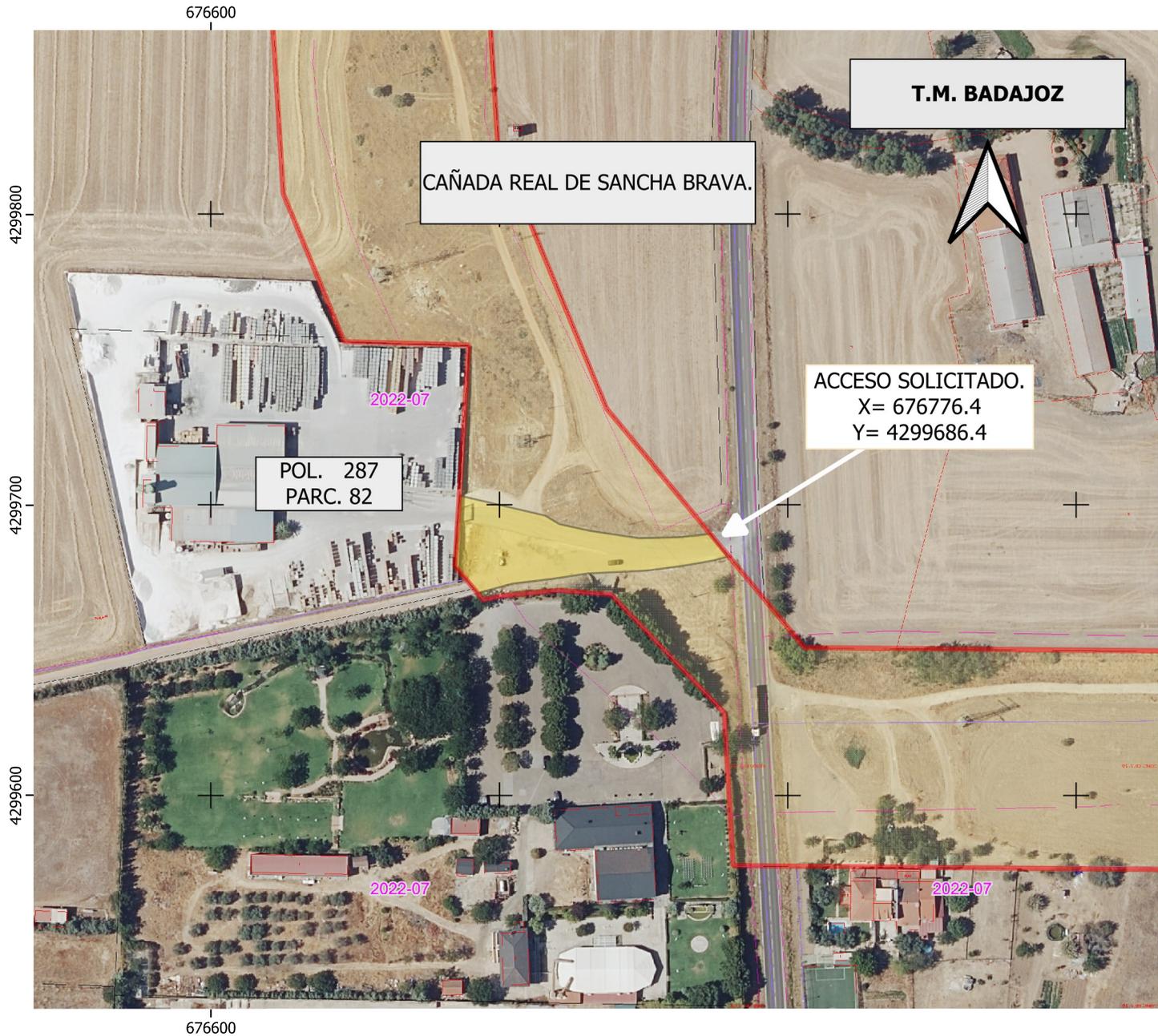
PARAJE O TRAMO: **POLÍGONO 287, PARCELA 82**

SUPERFICIE: **1.644,44 m²**

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071- Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jefa de Sección de Vías Pecuarias


María Isabel Corral Rodríguez



DATOS DE LA SOLICITUD

ETRS.89 h-29 N
 Vía Pecuaria Colindante a:
 POL. 287 PARC. 82
 X= 676776.4
 Y= 4299686.4

SUPERFICIE DE OCUPACIÓN EN V.P.....1.644,44 m2

El acceso solicitado se encuentra en el T.M de BADAJOZ.

La superficie solicitada para ACCESO A PREDIO COLINDANTE por " PRETENSADOS DURÁN S.L.", con número de Expediente VPBA.AUT. 038 / 2024 en la colindancia señalada de la vía pecuaria " CAÑADA REAL DE SANCHA BRAVA", es de 1.644,44 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en vías pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65 / 2022 de 8 de junio; Publicado en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias.

LEYENDA

- Amojonamiento VP
- VP Deslindadas
- ÁREA DE ACCESO SOLICITADO.

CAÑADA REAL DE SANCHA BRAVA.
 Deslinde publicado en el D.O.E. nº 145 de 20 de diciembre de 2001.